

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP												
¿En los servicios que ofrecen y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones												
Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el canal de atención y el proceso que debe seguir la ciudadanía para el acceso al servicio)	Requisitos para la atención del servicio (Se describe los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Indicar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Militar)	Obligos y dependencias que ofrece el servicio	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Indicar si es por ventanilla, oficina, teléfono, correo web, correo electrónico, chat en vivo, mensajería instantánea, cualquier otro medio de comunicación)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Atención de Asesoría a la Información Pública	Redes realizadas por cualquier medio de comunicación para conocer y brindar apoyo a las instituciones del Estado.	1. Dirigir la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Esperar a que se le responda la solicitud de acceso a la información pública. 3. Recibir la información o el servicio solicitado en el tiempo establecido. 4. Recibir la información o el servicio solicitado en el tiempo establecido.	1. La solicitud de acceso a la información pública. 2. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 3. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 4. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 5. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 6. El pago de la solicitud de acceso a la información pública.	08:00 a 16:00	Gratuito	10 días	Víctimas o familiares de víctimas que sufren accidentes de tránsito, tránsito de la vida.			927	9,754
2	Servicio de Protección por Violencia Doméstica	Mediante este servicio el SPAT gestiona la protección de las víctimas de violencia doméstica, para lo cual se emite una orden de protección, se le otorga un espacio de atención y se le brinda apoyo psicológico y legal.	1. Dirigir la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Esperar a que se le responda la solicitud de acceso a la información pública. 3. Recibir la información o el servicio solicitado en el tiempo establecido. 4. Recibir la información o el servicio solicitado en el tiempo establecido.	1. La solicitud de acceso a la información pública. 2. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 3. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 4. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 5. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 6. El pago de la solicitud de acceso a la información pública.	08:00 a 16:00	Gratuito	De 10 a 15 días	Familiares de víctimas que sufren accidentes de tránsito, tránsito de la vida.			204	1,631
3	Servicio de Protección por Violencia Doméstica	Mediante este servicio el SPAT gestiona la protección de las víctimas de violencia doméstica, para lo cual se emite una orden de protección, se le otorga un espacio de atención y se le brinda apoyo psicológico y legal.	1. Dirigir la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Esperar a que se le responda la solicitud de acceso a la información pública. 3. Recibir la información o el servicio solicitado en el tiempo establecido. 4. Recibir la información o el servicio solicitado en el tiempo establecido.	1. La solicitud de acceso a la información pública. 2. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 3. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 4. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 5. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 6. El pago de la solicitud de acceso a la información pública.	08:00 a 16:00	Gratuito	De 10 a 15 días	Familiares de víctimas que sufren accidentes de tránsito, tránsito de la vida.			101	647
4	Servicio de Protección por Violencia Doméstica	Mediante este servicio el SPAT gestiona la protección de las víctimas de violencia doméstica, para lo cual se emite una orden de protección, se le otorga un espacio de atención y se le brinda apoyo psicológico y legal.	1. Dirigir la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Esperar a que se le responda la solicitud de acceso a la información pública. 3. Recibir la información o el servicio solicitado en el tiempo establecido. 4. Recibir la información o el servicio solicitado en el tiempo establecido.	1. La solicitud de acceso a la información pública. 2. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 3. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 4. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 5. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 6. El pago de la solicitud de acceso a la información pública.	08:00 a 16:00	Gratuito	De 10 a 15 días	Familiares de víctimas que sufren accidentes de tránsito, tránsito de la vida.			4184	10,686
5	Servicio de Protección por Violencia Doméstica	Mediante este servicio el SPAT gestiona la protección de las víctimas de violencia doméstica, para lo cual se emite una orden de protección, se le otorga un espacio de atención y se le brinda apoyo psicológico y legal.	1. Dirigir la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Esperar a que se le responda la solicitud de acceso a la información pública. 3. Recibir la información o el servicio solicitado en el tiempo establecido. 4. Recibir la información o el servicio solicitado en el tiempo establecido.	1. La solicitud de acceso a la información pública. 2. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 3. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 4. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 5. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 6. El pago de la solicitud de acceso a la información pública.	08:00 a 16:00	Gratuito	De 10 a 15 días	Familiares de víctimas que sufren accidentes de tránsito, tránsito de la vida.			4	26
6	Servicio de Protección por Violencia Doméstica	Mediante este servicio el SPAT gestiona la protección de las víctimas de violencia doméstica, para lo cual se emite una orden de protección, se le otorga un espacio de atención y se le brinda apoyo psicológico y legal.	1. Dirigir la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Esperar a que se le responda la solicitud de acceso a la información pública. 3. Recibir la información o el servicio solicitado en el tiempo establecido. 4. Recibir la información o el servicio solicitado en el tiempo establecido.	1. La solicitud de acceso a la información pública. 2. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 3. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 4. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 5. El pago de la solicitud de acceso a la información pública. 6. El pago de la solicitud de acceso a la información pública.	08:00 a 16:00	Gratuito	De 10 a 15 días	Familiares de víctimas que sufren accidentes de tránsito, tránsito de la vida.			791	1,028
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadano (PTC)												
RECIBIR ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN												
PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN												
UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (OTRO: SI)												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (OTRO: SI)												
CONSEJO ELECTRONICO DEL CUI RESPONSABLE DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN												
RECURSO ELECTRONICO DEL CUI RESPONSABLE DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN												
RECURSO ELECTRONICO DEL CUI RESPONSABLE DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN												